

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11804 RÍO VERDE MARBELLA, S.A.

Anuncio del desembolso de dividendos pasivos.

El administrador único de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de los Estatutos Sociales, y pasado en exceso el plazo máximo de cinco años desde el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad de fecha 28 de junio de 1992, por la que se acordó el aumento de capital de la sociedad por el aumento del valor nominal de las acciones y su desembolso en un cincuenta por ciento, quedando pendiente el desembolso del otro 50%; y de con el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Capital comunica a todos los accionistas de la entidad que la fecha límite para el desembolso de los dividendos pasivos para que por los señores accionistas se efectúen las correspondientes aportaciones será de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Al tiempo se hace saber que, transcurrido el plazo referido sin haber realizado los desembolsos oportunos, se declarará al accionista en mora y no podrá ejercitar su derecho a voto de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley de Sociedades de Capital; y que se procederá por la sociedad en cumplimiento del artículo 84 de la Ley de Sociedades de Capital a enajenar las acciones por cuenta y riesgo del socio moroso por medio de notario en pública subasta.

El desembolso de los dividendos pasivos se realizará mediante aportación dineraria por transferencia en la cuenta social n.º ES1030580844012720017760, abierta a nombre de la sociedad en la entidad Cajamar, en el que se indicará el nombre y apellidos y documento nacional de identidad, la razón social y el código de identificación fiscal con el domicilio del accionista, así como el concepto del ingreso «Aportación de capital: Desembolso de dividendos pasivos».

Marbella, 27 de octubre de 2014.- El Administrador Único.

ID: A140056135-1